



Ayuntamiento de Barlovento

DOÑA SARA MARTÍN BARRERA, SECRETARIA INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO.-----

CERTIFICO:

Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, de fecha 19 de febrero del 2024; tomó conocimiento del siguiente asunto:

“SEGUNDO.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 12/2023 DEL PRESUPUESTO ÚNICO DEL AÑO 2023, MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.

Se informa sobre la Modificación de Créditos n° 12/2023 del Presupuesto único del año 2023, mediante generación de crédito aprobada mediante Decreto de Alcaldía 325/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Resolución 325/2023

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

Visto el expediente 741/2023 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 12/2023 en la modalidad de generación de créditos, en el que consta: Providencia de Alcaldía, Memoria de Alcaldía, Informe jurídico, Informe favorable de Intervención, e Informe propuesta de Secretaría.

Vistos los ingresos producidos por las siguientes personas físicas o jurídicas:

1.- Se han ingresado dentro del Servicio de Recaudación, de particulares y empresas; los siguientes ingresos con carácter finalista:

<i>Ingreso</i>	<i>Gasto</i>	<i>Concepto</i>	<i>Cuantía</i>
481,00	231-22692 (2.745,89 €); 231-13101 (9.000,00 €)	Usuarios Centro de Día Casco	11.745,89 €
481,00	231-22693	Usuarios Residencia	29.421,78 €
481,00	231-22692	Usuarios Centro de Día Gallegos	2.156,12 €





Ayuntamiento de Barlovento

319,00	326-22699	Ludoteca	1.358,00 €
339,00	338-22609	Puestos fiesta	3.104,41 €
339,00	326-22609	Fiestas Morena	180,00 €
339,00	326-22609	Siam Park	755,00 €
339,00	326-22609	Robótica	970,00 €
339,00	326-22609	Campus Verano	2.330,00€
		TOTAL EMPRESAS Y PARTICULARES	52.021,20 €

2.- Se ha aprobado y se ha recibido del Cabildo Insular de La Palma, las siguientes aportaciones dinerarias:

Ingreso	Gasto	Concepto	Cuantía
761,10	459-60900	Obra Centro de Día Gallegos	28.314,17€
461,01	231-22690	Equipamiento Centro de Día Gallegos	11.685,83 €
461,01	231-22692	Incremento Transporte Centro de Día	5.000,00 €
461,01	3321-22698	Biblioteca	600,00 €
461,01	4313-22610	Dinamización comercial	8.000,00 €
		TOTAL CABILDO INSULAR DE LA PALMA	53.600,00 €

3.- Se ha aprobado y se ha recibido del Gobierno de Canarias, las siguientes aportaciones dinerarias:

Ingreso	Gasto	Concepto	Cuantía
450,01	23100-22611	Pacto de Estado	3.943,91 €
450,01	231-47909 (6.000,00 €); 231-22611 (10.800,01 €)	Refuerzo Prestaciones Básicas Servicios Sociales. Barloteando	16.800,01 €
450,01	231-13100 (252.927,50 €); 231-16000 (55.000,00 €); 231-22611 (32.483,50 €)	PFAE Barlovento Te Cuida IV. 2023	340.411,50 €





Ayuntamiento de Barlovento

450,01	459-13100 (307.928,00 €) ; 459-21006 (32.484,00 €)	PFAE Barlovento Florece IV. 2023	340.411,50 €
450,01	4313- 22610	Mejora Mercados tradicionales de Canarias	2.500,00 €
		TOTAL GOBIERNO DE CANARIAS	704.066,92 €

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 12/2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales €	Modificaciones de crédito €	Créditos Finales €
Progr.	Económica				





Ayuntamiento de Barlovento

231	13100	Asistencia Social Primaria. Retribuciones	529.598,64 €	252.927,50 €	782.526,14 €
231	13101	Retribuciones básicas Centro de Día Casco	61.709,09 €	9.000,00 €	70.709,09 €
231	16000	Asistencia Social Primaria. Seguridad Social	214.703,03 €	55.000,00 €	269.703,03 €
231	22611	Asistencia Social Primaria. Actividades sociales	104.861,92 €	47.227,92 €	152.089,84 €
231	22690	Asistencia Social Primaria. Centro de Día de Gallegos	26.303,21 €	11.685,83 €	37.989,04 €
231	22692	Asistencia social primaria. Centro de Día	143.175,36 €	9.902,01 €	153.077,37 €
231	22693	Asistencia Social Primaria. Residencia	193.770,67 €	29.421,78 €	223.192,45 €
231	47909	Ayudas emergencia social	21.492,83 €	6.000,00 €	27.492,83 €
326	22609	Actividades juventud	65.837,00 €	4.235,00 €	70.072,00 €
326	22699	Ludoteca	7.000,00 €	1.358,00 €	8.358,00 €





Ayuntamiento de Barlovento

3321	22698	Otros Gastos diversos: Biblioteca	15.000,00 €	600,00 €	15.600,00 €
338	22609	Fiestas Organizadas Ayuntamiento	240.000,00 €	3.104,41 €	243.104,41 €
4313	22610	Actividades Mercadillo Local	61.500,00 €	10.500,00 €	72.000,00 €
459	13100	Otras infraestructuras. Retribuciones básicas	1.006.034,47 €	307.928,00 €	1.313.962,47 €
459	21006	Conservación de otras infraestructuras	80.484,00 €	32.483,50 €	112.967,50 €
459	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	978.224,24 €	28.314,17 €	1.006.538,41 €
		TOTAL	3.749.694,46 €	809.688,12 €	4.559.382,58 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Alta/Suplemento en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
----------------------	-------------	-------





Ayuntamiento de Barlovento

319,00	<i>Tasa por prestación de Servicios de Ludoteca</i>	1.358,00 €
339,00	<i>Otros ingresos diversos</i>	7.339,41 €
450,01	<i>Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma. Otras transferencias</i>	704.066,92 €
461,01	<i>Transferencias corrientes de Entidades Locales. Otras transferencias</i>	25.285,83 €
481,00	<i>Tasa usuarios residencias y centros de día</i>	43.323,79 €
761,1	<i>Transferencias de capital del Cabildo Insular de La Palma</i>	28.314,17 €
	TOTAL INGRESOS	809.688,12 €

JUSTIFICACIÓN

— *El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.*





Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 2023/12384 de fecha 15/12/2023 del Cabildo Insular de La Palma relativa a la subvención a favor del Ayuntamiento de Barlovento para sufragar gastos corrientes y de personal derivados de la organización y celebración de actividades de fomento de la lectura en las Bibliotecas Municipales.

Resolución 2023/12411 de fecha 15/12/2023 del Cabildo Insular de La Palma relativa a la subvención nominativa para el Ayuntamiento de Barlovento “Plan Insular de Dinamización Comercial”.

Resolución 2023/12942 de fecha 26/12/2023 del Cabildo Insular de La Palma relativa a la subvención nominativa al Ayuntamiento de Barlovento para la ejecución del proyecto de Obra y Equipamiento del Centro de Día de Gallegos.

Resolución 2023/13016 de fecha 26/12/2023 del Cabildo Insular de La Palma relativa al incremento de la subvención concedida al Ayuntamiento de Barlovento para gastos de transporte del Centro de Día de Mayores.

Orden 1447/2023 de fecha 19/12/2023 de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia del Gobierno de Canarias por la que se aprueba el gasto correspondiente a las aportaciones dinerarias a favor de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el refuerzo de las prestaciones sociales básicas de los Servicios Sociales Municipales.

Orden de 29 de agosto de 2023 (BOC n.º 178 de fecha 8/09/2023) de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias por la que se concede una subvención para la mejora de mercados tradicionales de Canarias.

Resolución n.º 9197/2023 de fecha 4/12/2023 de la Dirección del Servicio Canario de Empleo por la que se conceden subvenciones destinadas a la financiación de Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo para el Ejercicio 2023.

Resolución de 17 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2023 (BOE 172 de 20/07/2023).

— *El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de*





Ayuntamiento de Barlovento

aportación en el caso de prestación de servicios

SEGUNDO. *Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.*

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria”

Y para que así conste y surta sus efectos en donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Barlovento, a diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Vº Bº

El Alcalde

